



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia Quindío, veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

REF.:630013110002201800470

Incorpórese la información suministrada por la Curadora señora Luz Marina Mesa Franco, a través de su apoderada judicial; por tanto se le requiere para que una vez regrese de la ciudad de Medellín, se presente ante la Personería Municipal de Armenia Quindío, a efectos que se pueda llevar a cabo el Informe de Valoración Judicial de Apoyo y poder continuar con este trámite de la Revisión de la sentencia de interdicción del titular del acto jurídico señor Jesús Alberto Aguirre Suárez.

Por el Centro de Servicios Judiciales, entérese a la abogada María Ruth Ciro Vera, email mrcbabogada@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d52f3b41f20811cc0deae3954389fc4fcedac7745cb28d8c93bc0ac14eca1e65**

Documento generado en 22/11/2023 11:22:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>